



Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pasco



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 265-2024-MDC/A

Constitución, 15 de noviembre del 2024.

VISTOS:

El Informe N° 813-2024-GM/MDC de fecha 29 de octubre del 2024, que recomienda designar al responsable de brindar información en marco a la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el Numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, estipula el derecho fundamental del Acceso a la información, al prescribir que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la misma que tiene como objetivo promover la transparencia de los actos del estado y regula el derecho fundamental de acceso a la información estipulada en el numeral 5° del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, ley de transparencia y Acceso a la información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece un conjunto de disposiciones orientadas a garantizar el principio de Publicidad en la Administración disponiendo la publicación a través de "portal de transparencia" de información relacionada con la gestión de las entidades públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual señala que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, entre otras, la de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, así como también determina las obligaciones del funcionario responsable de entregar la información;

Que, en el marco de lo señalado en los artículos 3 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, las entidades públicas deben designar al funcionario responsable de brindar la información que se solicite al amparo de la mencionada Ley;



Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, la designación que se efectúa no exime que produzcan o posean la información que se le solicite, es su responsabilidad de proporcionarla en la forma y condiciones que hagan posible el cumplimiento de los plazos establecidos por Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2024-MDC/A de fecha 12 de abril del 2024, se designó a la Sra. Yolanda Mirtha panduro lázaro asistente administrativo de la subgerencia de desarrollo agropecuario, como responsable titular de entregar la información que demanden los ciudadanos al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Constitución;

Que, mediante Informe N.º 813-2024-GM/MDC de fecha 29 de octubre del 2024, que recomienda designar al responsable de brindar información en marco a la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe del Visto, y en uso de las facultades conferidas y señaladas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a partir de la fecha a la Abog. **ANA MARIA MENA TORRES** – Jefe de Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria como la servidora responsable de brindar la información que se solicite en virtud de lo establecido en la Ley N.º 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus normas complementarias;

Artículo Segundo. - DISPONER que los funcionarios y servidores de la Entidad, proporcionen la información y documentación que solicite el funcionario designado, en virtud de la normativa en mención, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos sobre la materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Artículo Tercero. - DEJAR sin efecto la mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2024-MDC/A de fecha 12 de abril del 2024, así como cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Cuarto. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal web de la entidad. (www.gob.pe/municonstitucion);

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
PROF. ERIC ZORNO
ACALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA MUNICIPAL



CARGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 813-2024-GM/MDC

A : ERICZON MELCHOR TAMAYO EGG
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN

ASUNTO : Designación de Responsable de brindar información en marco a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública

FECHA : Constitución, 29 de octubre del 2024

Mediante la presente reciba un cordial saludo, y a la vez manifestar lo siguiente:

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2024-MDC/A de fecha 12 de abril del 2024, se designó a la servidora Mirtha Yolanda Panduro Lázaro como funcionario responsable de entregar la información que demanden los ciudadanos al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala en el Artículo 8.- Entidades obligadas a informar Las entidades obligadas a brindar información son las señaladas en el artículo 2 de la presente Ley. Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. En caso de que éste no hubiera sido designado las responsabilidades administrativas y penales **recaerán en el secretario general de la institución o quien haga sus veces.**
- Con Resolución de Alcaldía N° 219-2024-MDC/A, de fecha 09 de octubre del 2024, se otorgó la encargatura de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a la Abog. Ana María Mena Torres contratada bajo el Régimen del D.L. N° 1057.

Por lo antes expuesto, y contando con un responsable de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, esta Gerencia sugiere se designe a un nuevo servidor que asuma como responsable de brindar información en marco de la Ley N° 27806, proponiendo a la servidora: Abog. Ana María Mena Torres.

Es cuanto informo a Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN

ING. ZULLY BERIZA RONCAL CARDENAS
"Gerente Municipal"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	
ALCALDIA	
RECIBIDO	
Hora: 5:52	Fecha: 29/10/24
N° Reg: 1896	017
Firma: 	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO
GERENCIA MUNICIPAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 813-2024-GM/MDC

A : ERICZON MELCHOR TAMAYO EGG
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN

ASUNTO : Designación de Responsable de brindar información en marco a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública

FECHA : Constitución, 29 de octubre del 2024

Mediante la presente reciba un cordial saludo, y a la vez manifestar lo siguiente:

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2024-MDC/A de fecha 12 de abril del 2024, se designó a la servidora Mirtha Yolanda Panduro Lázaro como funcionario responsable de entregar la información que demanden los ciudadanos al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala en el Artículo 8.- Entidades obligadas a informar Las entidades obligadas a brindar información son las señaladas en el artículo 2 de la presente Ley. Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. En caso de que éste no hubiera sido designado las responsabilidades administrativas y penales **recaerán en el secretario general de la institución o quien haga sus veces.**
- Con Resolución de Alcaldía N° 219-2024-MDC/A, de fecha 09 de octubre del 2024, se otorgó la encargatura de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a la Abog. Ana María Mena Torres contratada bajo el Régimen del D.L. N° 1057.

Por lo antes expuesto, y contando con un responsable de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, esta Gerencia sugiere se designe a un nuevo servidor que asuma como responsable de brindar información en marco de la Ley N° 27806, proponiendo a la servidora: Abog. Ana María Mena Torres.

Es cuanto informo a Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN

M.C. ZULLY BERIZA BONGAL CARDENAS
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
ALCALDIA
RECIBIDO
Hora: 5:52 Fecha: 29/10/24
N° Reg. 1895 017.
Firma yuy

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
ALCALDIA
PROVEIDO
N° Exp: _____ Fecha: _____
Para: Acto Resolutivo
Asunto: _____
Pase a: OG-ACGD
Hora: _____ Firma: _____